



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

REF.: Autoriza baja sin enajenación.

RESOLUCION EXENTA N° 272/1453-

Santiago, **03 OCT. 2014**

VISTOS, lo dispuesto en el artículo 24 del D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 1600 de la Contraloría General de la República, el ORD N° 86 de fecha 7 Mayo de 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de Arica y Parinacota, la RES.EXE. N° 412 de fecha 2 de Junio de 2014 de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

Apruébase, la baja sin enajenación de bienes muebles, a favor de la Junta de vecinos N°6, N°36, N°53, Club Adulto Mayor "Corazones de Oro", Residencia Transitoria Juvenil "Sariri", Junta Vecinal N°53 y Fraternidad de Pastores Frapa de Arica, que más adelante se indican y que pertenecen a esta Secretaria de Estado.

N° Inv.	Descripción	ESTADO
12302	COMPUTADOR	OBSOLETO
12288	PANTALLA	OBSOLETO
12292	TECLADO	OBSOLETO
12299	COMPUTADOR	OBSOLETO
12297	PANTALLA	OBSOLETO
12295	TECLADO	OBSOLETO
12290	COMPUTADOR	OBSOLETO
12282	PANTALLA	OBSOLETO
12277	TECLADO	OBSOLETO
12284	COMPUTADOR	OBSOLETO
12279	PANTALLA	OBSOLETO
12301	TECLADO	OBSOLETO
12296	COMPUTADOR	OBSOLETO
12300	PANTALLA	OBSOLETO
12307	TECLADO	OBSOLETO
12281	COMPUTADOR	OBSOLETO
12294	PANTALLA	OBSOLETO

12289	TECLADO	OBSOLETO
12275	COMPUTADOR	OBSOLETO
12291	PANTALLA	OBSOLETO
12280	TECLADO	OBSOLETO

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaria General de Gobierno los bienes indicados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MIGUEL ANGEL CANDIA IRARRAZABAL
DIRECTOR
División Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas MSGG.
SEREMI de Gobierno Región de Arica-Parinacota
SEREMI de Bienes Nacionales Región de Arica-Parinacota
Unidad de Inventario MSGG.
Central de Documentación.